

ADECUACIÓN DE TARIFAS



De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°19 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Turismo, de Enero de 2019, de conformidad al artículo 30° de la Ley General de Telecomunicaciones, según el plazo, forma y condiciones que establezca la Subsecretaría de Telecomunicaciones para dicho proceso, Claro Chile SPA, informa las tarifas máximas con IVA que entrarán en vigencia a partir del día **25 de marzo de 2025**.

1. Servicios de Uso de Red		
1.1	Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil	
	Horario Normal (\$/segundo)	0,0576
	Horario Reducido (\$/segundo)	0,0431
	Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0288
1.2	Servicio de Transito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil	
	Horario Normal (\$/segundo)	0,0076
	Horario Reducido (\$/segundo)	0,0057
	Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0038
2. Servicios de Interconexión en los PTR y Facilidades Asociadas		
a)	Conexión al PTR opción agregada:	
	Renta Mensual por E1	50.805
	Renta mensual por puerta 1 GbE	85.869
	Renta mensual por puerta 10 GbE	215.458
	Renta mensual por puerta 100 GbE	626.238
b)	Conexión al PTR opción desagregada:	
	Renta Mensual por E1	15.574
	Renta mensual por puerta 1 GbE	50.639
	Renta mensual por puerta 10 GbE	180.228
	Renta mensual por puerta 100 GbE	591.006
c)	Desconexión	
	Cargo por desconexión por Evento	69.013 *
d)	Adecuación de Obras Civiles	
	Habilitación y uso de cámara de entrada por cada cable ingresado.	
	Cargo por cable ingresado	656.475
	Habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado.	
	Cargo por habilitación y uso de tunel por cable ingresado	231.444
	Canalización y su tendido por cada cable ingresado.	
	Cargo por adecuaciones de canalizaciones por cable ingresado	27.946
	Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, MDF (100 pares).	
	Conexión del cable a block de terminación en MDF	343.952
	Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, FDF (32 fibras).	
	Conexión del cable a la bandeja de terminación en el FDF	402.253
	Renta por uso de block en el MDF	2.459 *
	Renta por uso de bandeja de terminación en el FDF	2.459 *
	Adecuación de espacio fisico en PTR.	
	Cargo por habilitación	404.463 *
	Arriendo de espacio fisico en PTR.	
	Cargo mensual por metro cuadrado utilizado	18.027 *
	Tendido de cable energia.	
	Cargo por tendido de cable de energía	23.157
	Supervisión de las visitas que realice el personal técnico de la contratante para la operación y mantención de sus equipos.	
	Cargo por hora de visita supervisada	24.583 *
	Deshabilitación del espacio fisico en PTR.	
	Cargo por deshabilitación, por sitio	404.463 *
	Uso de energia eléctrica en PTR.	
	Cargo por kilowatt-hora consumido	510,32 *
	Climatización en PTR.	
	Cargo por kilowatt-hora disipado	102,28 *
	Enrutamiento de tráfico de las concesionarias interconectadas.	
	Enrutamiento y reprogramación de tráfico	98.302 *
e)	Adecuación de red para incorporar y habilitar el Código Portador	
	Incorporación del número y habilitación de sus encaminamientos.	
	Cargo por centro solicitado	140.560 *
3. Facilidades necesarias para establecer y operar el sistema multiportador		
a)	Funciones administrativas suministradas a portadores por comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional	
	Medición.	
	Cargo por registro	0,0709 *
	Tasación.	
	Cargo por registro	0,1413 *
	Facturación.	
	Cargo por registro facturado	5,1661 *
	Cobranza.	
	Cargo por documento emitido	30,44 *
	Administración de saldos de cobranza.	
	Cargo por registro	0,4244 *
b)	Información sobre actualización y modificación de redes telefónicas	
	Cargo anual	124.864 *
c)	Información de suscriptores y tráficos, necesaria para operar el Sistema Multiportador Discado y Contratado	
	Informe de suscriptores y tráfico para portadores.	
	Cargo por informe mensual	68.277 *
	Acceso remoto a información actualizada.	
	Renta anual	1.562.396 *
d)	Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador Contratado	
	Habilitación en la red de la Concesionaria.	
	Cargo por habilitación del sistema multiportador contratado	8.474 *
	Mantención y operación del servicio multiportador contratado en la red de la Concesionaria.	
	Cargo por mantenimiento de sistema multiportador contratado	2.659.380
	Activación o desactivación de suscriptor.	
	Cargo por activación/desactivación de abonados	4.236 *

(*) Tarifas rigen a partir del 27 de marzo 2025

Nota: Valores en pesos, incluyen IVA.